



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
ALCALDÍA

*D.A. N° 4736/*

*Aprueba concurrencia a Reunión  
Subsecretario del Interior el día  
25 de noviembre de 2016.*

*ARAUCO, 22 de Noviembre de 2016.*

**VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio N° 4642 de fecha 11 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.*
- b) Lo que establece el artículo 4to y 8vo, de la Ley 18.575 del Presupuesto Municipal Vigente.*
- c) Las facultades que confiere el Art letra i) del Texto Refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".*

**CONSIDERANDO:**

- 1. La necesidad de la Municipalidad de gestionar a través de la autoridad local y sus asesores, encuentros que vayan en beneficio de la comuna.*
- 2. La solicitud de Arauco 7 integrada por los Alcaldes de la Provincia de Arauco para coordinar una audiencia con el Subsecretario del Interior Señor Mahmud Aleuy para tratar temas de Seguridad ciudadana que afectan a la provincia.*



**DECRETO N° 4.736**

1. *Autorizase compra de pasajes en avión para Señor Mauricio Alarcón Guzmán, Alcalde de la Comuna de Arauco Omar Molina Ibarra, Asesor Jurídico.*
2. *Autorícese el pago de pasajes aéreos ida y regreso el 25 de noviembre de 2016 para traslado Alcalde y Asesor Jurídico por un monto de \$ 459.842.- (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos pesos).*
3. *Impútese el gasto que origine la actividad al Item 2208007 "Pasajes y Fletes" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.*

*ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.*

  
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO ALARCÓN GUZMAN  
ALCALDE

D.A. N° 2228

HOJA N° 2 /

*Traslado aéreo a la ciudad de Santiago para participar reunión Subsecretario del Interior*

MAG/CPS/sf.

Distribución:

- Alcaldía
- Dir. Adm. Fzas. y RRHH.
- Gabinete
- Transparencia